



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **258-14**

Salta, 05 MAY 2014
Expediente N° 20.514/09

VISTO: Las Resoluciones N° 054-SRT-2014 y N° 086-SRT-2014, ambas emitidas por Sede Regional Tartagal, referidas a los datos correctos de la alumna Vanessa Elizabeth PADILLA en su historia académica, de la carrera de Educador Sanitario que se dicta en la citada Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, sin modificar la fecha de egreso de la alumna PADILLA.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/14 del 22/04/14)

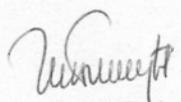
RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 054-SRT-2014, modificatoria de la Resolución N° 298-SRT-2009, y N° 086-SRT-2014, emitidas por Sede Regional Tartagal, de fechas 19 de marzo de 2014 y 03 de abril de 2014 respectivamente, referidas a datos correctos en la historia académica de la Srta. Vanessa Elizabeth PADILLA de la carrera de Educador Sanitario que se dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de la Srta. PADILLA (28/11/2012)

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, Sede Regional Tartagal y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa